

**Aviso de Declaratoria Desierta
Resolución Razonada No.186/2016**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA
DESIERTA**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica que la LICITACIÓN PÚBLICA LP No.10/2016, denominada: “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PIRIMETAMINA 25 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTOS FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, fue Declarada Desierta por medio de RESOLUCIÓN RAZONADA No.186/2016 emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha 19 de septiembre de 2016.

San Salvador, 20 de Octubre de 2016



RESOLUCIÓN RAZONADA N° 186/2016

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 21 SEP 2016

FECHA: 19 SEP 2016

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en el periódico El Diario de Hoy, el día uno de julio de dos mil dieciséis, haciendo el llamado a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 10/2016**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PIRIMETAMINA 25 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA”**, con fuente de financiamiento: Donaciones Proyecto Fondo Global Componente VIH/SIDA SSF/NMF, proceso del cual siete empresas descargaron la Base de Licitación.
- II. Que la presentación de las ofertas según lo establecido en las Bases para la Licitación Pública No. 10/2016, firmada por la señora Ministra, el día 23 de junio de 2016, estaba programada para el día 22 de julio de 2016, de las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local).
- III. Que según consta en Acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 42/2016, de fecha 22 de julio de dos mil dieciséis, se obtuvo la oferta de la Sociedad **DROGUERÍA FARMAVIDA, S.A. DE C.V.**, según consta en el expediente respectivo.



RESOLUCIÓN RAZONADA N° 186/2016

- IV. Que según acta de recomendación, de las trece horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, **RECOMIENDA: NO ADJUDICAR Y DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 10/2016** denominada “**ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PIRIMETAMINA 25 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA**”, con fuente de financiamiento: Donaciones Proyecto Fondo Global Componente VIH/SIDA SSF/NMF, **ya que el único ofertante no presentó muestra del producto ofertado y ofrece vencimiento del producto ofertado de 18 meses, siendo lo solicitado en las Bases de Licitación no menor de 24 meses.** Asimismo recomiendan **se realice un nuevo proceso de compra previa revisión de las especificaciones técnicas por parte de la Unidad Solicitante.**
- V. Que dicho medicamento fue declarado **desierto por primera vez** mediante Resolución de Adjudicación N° 193/2015, derivada de la Licitación Pública LP 23/2015, referente a la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA.”

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 56, 63, y 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los considerandos antes mencionados.

RESUELVE:

1. **DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA VEZ: LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 10/2016** denominada “**ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PIRIMETAMINA 25 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA**”; ya que el único oferente no presentó



RESOLUCIÓN RAZONADA N° 186/2016

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

muestra del producto ofertado y ofrece vencimiento del producto ofertado de 18 meses, siendo lo solicitado en las Bases de Licitación no menor de 24 meses

2. La Unidad solicitante deberá revisar las especificaciones técnicas previo a enviar a la UACI LA Solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso, bajo la modalidad de Contratación Directa.
3. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución.

COMUNÍQUESE:




DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

IAM/JACS/vc

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Thu Oct 20 10:10:17 CST 2016
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	